

ANEXO A

Código de la plaza: DF001188

Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Especialidad/Área de Conocimiento: “DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL”

Número de plazas: UNA

Resolución: 18 DE DICIEMBRE DE 2025

Concurso convocado (Fecha BOE): 27 DE DICIEMBRE DE 2025

BAREMO DE LA PRUEBA

La Comisión de Acceso acuerda por unanimidad establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de méritos de los candidatos.

1.- La puntuación mínima para superar el concurso de méritos será: 90 puntos

2.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de los méritos *:

A) EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS.	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%)	10 puntos
Criterios objetivos: Titulación universitaria, doctorado, otros títulos; ayudas, becas, estancias docentes, cursos y seminarios realizados.	
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 35 - 40%)	60 puntos
Criterios objetivos: Puestos ocupados, docencia impartida, cursos de formación docente recibidos, cursos de formación docente impartidos, elaboración de materia docente, participación en grupos de innovación docente	
a.3 Méritos de Investigación y Transferencia (entre 35% - 40%)	60 puntos
Criterios objetivos: Publicaciones de carácter científico dentro del área de conocimiento; participación en proyectos de investigación	
a.4 Méritos de Gestión y Otros Méritos (resto hasta 100%)	20 puntos
Criterios objetivos: Desempeño de cargos unipersonales de gestión, de cargos de representación en órganos colectivos, participación en comisiones de trabajo de ámbito académico, conocimientos de idiomas extranjeros, pertenencia a asociaciones científicas, premios recibidos, otros	
Total puntuación	150 puntos

3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la idoneidad de los candidatos*:

B) VALORACIÓN DE LA IDONEIDAD DE FORMACIÓN, EXPERIENCIA, COMPETENCIAS Y CALIDAD DE LA EXPOSICIÓN/DEBATE	Puntuación máxima
Idoneidad de formación, experiencia y competencias del candidato	25 puntos
Criterios objetivos: Adecuación del curriculum vitae del candidato al perfil de la plaza	
Calidad de la exposición/debate	25 puntos
Criterios objetivos: Capacidades del candidato para la exposición y debate con la comisión	
Total puntuación	50 puntos

**PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS
Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 10.00

DÍA: 4 de marzo de 2026.

LUGAR: Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de León

DIRECCIÓN: Facultad de Derecho. Universidad de León. Campus de Vegazana s/n. 24071. León

PUBLICACIÓN FECHA DE LA PRUEBA

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 10.30

DÍA: 4 de marzo de 2026.

LUGAR: Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de León

DIRECCIÓN: Facultad de Derecho. Universidad de León. Campus de Vegazana s/n. 24071. León

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de la prueba:

La realización de las pruebas se regirá por lo dispuesto en el artículo 9 y concordantes de la Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso de acceso y provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, por promoción interna (BOE de 26 de diciembre de 2025)

Los criterios y el baremo de la prueba, los acuerdos para la celebración del acto de presentación, de la prueba y sus instrucciones se envían a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, la Secretaria remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En León, a 17 de febrero de 2026.

LA SECRETARIA

Fdo.: María Arantzazu Vicente Palacio

VºBº
EL PRESIDENTE,

Fdo.: José María Goerlich Peset

* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en el artículo 21 del Reglamento por el que se regulan los concursos de acceso y provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de León, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de la prueba, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar la prueba.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos diez días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil.